

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la presidencia de la nombrada en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Jefe del Archivo General de los Tribunales, propone la designación de personal para la realización de tareas de limpieza, propuesta que se encuentra registrada en expediente N° 445/72 (STJ) caratulado “Nolazco de Gómez, Nélica s/Jornalización”, y existiendo partida para atender dicho gasto, y no habiendo inconvenientes para proceder al nombramiento, toda vez que la persona propuesta reúne las condiciones para ser designada en la categoría Personal de Servicio en carácter de jornalizada transitoria;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 17 del corriente mes, en carácter de jornalizada transitoria y con destino al Superior Tribunal de Justicia, a la señora Nélica NOLAZCO de GÓMEZ (LC N° 0.193.783), con una remuneración diaria equivalente a la de Ayudante de Segunda, en la categoría “Personal de Servicio”.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que debidamente certificada remitirá mensualmente a la Oficina de Habilitación del Poder Judicial, el respectivo órgano de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisd. I, Unid. de Org. 1, Clas. E. 0.1, Fin. 1.40, Partida Principal 1, Parcial 2, Personal Temporario, del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, tómese razón, notifíquese, pase a sus efectos a Delegación Contable ante el Poder Judicial; fecho, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.